



Dará despachos de oficio en el año 1702

SELLO QUARTO MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CUATRO

En Cumplimiento de lo acordado p[or] la C[on]s[ue]ta en C[on]s[ue]ta en C[on]s[ue]ta  
 Estado de veinte y quatro del corriente. y a solicitud de los señores  
 Ger[onimo] Fran[co] Zaxandona y D[on] Fran[co] Lopez Zetina Cos. Comu[ne]s. Certifico  
 que los Caudales pertenecientes a Rentas de Propios que entraron en poder de  
 D[on] Fran[co] Alexan[de]r Zelada Des[de] de estos efectos desde el día veinte  
 y tres de Diz[em]bre del año pasado de mill setecientos treinta y dos; Santa diez  
 y ocho de henexo pasado de el presente de mill setec[ientos] treinta y quatro; y su  
 distribución en la paga y satisfacc[ion] de los Libram[en]tos recogidos que se le despacha  
 ron, sobre d[ich]os Caudales en el referido tiempo en virtud de Auto de la  
 C[on]s[ue]ta de que se dio Certificac[ion] p[or] la Contaduría de mi Cargo con fecha de d[omi]n  
 día diez y ocho de henexo en conformidad de autos p[ro]uidos p[or] el Sr. Correo  
 en diez y seis de Diz[em]bre del pasado de mill setec[ientos] treinta y tres; y Cat[al]o  
 de los referidos meses de henexo de este año a que se procedió en fuerza de  
 Orden de el Co[mo]d[or] D[on] Joseph Patino del Con[se]jo de Estado de su Mage[stad]  
 y as[im]ismo de que se arreglase con Justificac[ion] se le mandó p[or] el Sr. Correo  
 d[ich]os autos adho Des[de] de ex[ist]iere en esta Contaduría el Libro de Cuenta y Razón  
 de su Depositaría con las Ordenes de Libram[en]tos y Libram[en]tos que servían a su  
 de cargo, y Cargo, para que precedió la diligencia de Comprovar y Otorgar  
 de Caudales Recu[er]dos y distribuidos en el expresado tiempo; parece que las  
 partidas en Clave que comprueban d[icha] Certificac[ion] fueron las sig[ui]entes

Cargo  
 Los Caudales que recu[er]do d[omi]n D[on] Fran[co] Alex[ander]  
 Zelada por valor procedido de las Rentas de  
 Propios desde d[omi]n día veinte y tres de Diz[em]bre de  
 año de mill setec[ientos] treinta y dos; Santa diez y ocho  
 de henexo pasado de el presente de que auto p[or] los  
 Libros de la Contaduría de mi Cargo; y el de d[omi]n  
 Des[de] de con que qued[an] Comprobad[as] su partidas  
 de plazos cumplidos, y anticipados; importaron  
 setenta y tres mill d[iec]ientos y quatro reales  
 y diez m[il] de vellon

13020410

Peni. dez. y Ramem. pas.  
 Caos

Datta  
 Pagados por pensiones de Rentas  
 y Una día mem[or]ial a los Capellanes de mill  
 de la Iglesia Capellania que fundo

